

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2151/1960, de 10 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Consejero Togado don Hernán Martín de Barbadillo Paúl.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Consejero Togado don Hernán Martín de Barbadillo Paúl, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 2152/1960, de 10 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor de la Armada don José Abia Zurita.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor de la Armada don José Abia Zurita, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día ocho de agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

RESOLUCION del Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad) por la que se convoca concurso para la adquisición de diversos artículos con destino al Instituto-Residencia Militar de Estudiantes de Santiago de Compostela.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que al final se detallan, éste se celebrará en la Sala de Juntas del Estado Mayor Central del Ejército (Ministerio del Ejército, Madrid, Palacio de Buenavista), a las diez horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, constituyéndose el Tribunal del concurso en la forma reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones legales que fige el mismo, y cuyo acto será público respecto a la entrega y apertura de pliegos.

Para tomar parte en el concurso será condición precisa enviar al Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad) las muestras precisas que regulen esta compra. Dichos envíos, precisamente dirigidos al Presidente de la Protección Escolar y Residencias, se harán en paquetes o sobres cerrados, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema, el cual constará en el pliego de ofertas. El envío de estas muestras deberá efectuarse con la debida antelación, dándose por no recibidas las que lleguen después del veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.

De aquellas muestras que por su excesivo valor o gran tamaño no puedan enviarse o ser impropio su envío, deberá remitirse fotografía de las mismas, especificándose en su dorso

todas las características que puedan ayudar en la apreciación su caudal a dicho Tribunal.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso estarán expuestos desde esta fecha en la Comisión de Protección Escolar y Residencias, sita en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 1 (antiguo Hospital de la Princesa), todos los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será a prorrato entre los adjudicatarios.

Relación de artículos a adquirir en este concurso para la Residencia Militar de Estudiantes de Santiago de Compostela:

- 200 camas.
- 200 mesillas.
- 1 despacho Director.
- 1 idem Secretario.
- 1 idem Jefe Administrativo.
- 40 mesas comedor.
- 250 sillas comedor.
- 2 oficinas Almacén.
- 3 oficinas Auxiliares.
- 200 butacas para dormitorio y estudio.
- 200 mesas individuales de estudio.
- 20 bancos capilla.
- 200 colchones.
- 1.000 toallas.
- 600 sábanas arriba.
- 600 sábanas abajo.
- 400 mantas.
- 200 almohadas.
- 500 fundas almohada.
- 200 alfombras pie cama.
- 100 manteles.
- 500 servilletas.
- 3 máquinas de escribir.
- 1 máquina de calcular.
- 2 máquinas sumadoras.
- 2 máquinas de coser.
- 1 máquina de escribir carro grande.
- Efectos de capilla.
- Lote de peluquería.
- Efectos eléctricos.
- Magnetofón.
- Aparato de televisión.
- Cubiertos (servicios mesa).
- Vajilla completa.
- Caja de caudales.

Las proposiciones habrán de hacerse por lotes completos, y no serán consideradas como definitivas las adjudicaciones provisionales en tanto no sean aprobadas por la superioridad.

El plazo de entrega será de cuatro meses.

Se une el modelo de la proposición.

El General de División, Presidente, P. D., el General Vicepresidente.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como Apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso urgente para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a la cláusula de los citados pliegos.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas que constan en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada una

3.º Que el pliego se une al resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la ofer-

ta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Que el lema correspondiente a la muestra enviada o fotografía es

5.º Que se compromete en un todo a cumplir los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales que sirven de base para este concurso.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

La oferta se extenderá en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al Apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, o bien en papel común reintegrado con timbre móvil de seis pesetas (6).

Madrid, noviembre de 1960.—El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe del Servicio de Contabilidad, Jacinto Pareja Contreras.—3.973.

* * *

RESOLUCION del Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad) por la que se convoca concurso para la adquisición de diversos artículos con destino al Instituto-Residencia de Ronda (Málaga).

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que al final se detallan, éste se celebrará en la Sala de Juntas del Estado Mayor Central del Ejército (Ministerio del Ejército, Madrid, Palacio de Buenavista), a las diez horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta, constituyéndose el Tribunal del concurso en la forma reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones legales que rige el mismo, y cuyo acto será público respecto a la entrega y apertura de pliegos.

Para tomar parte en el concurso será condición precisa enviar al Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad) las muestras precisas que regulen esta compra. Dichos envíos, precisamente dirigidos al Presidente de la Comisión de Protección Escolar y Residencias, se harán en paquetes o sobres cerrados, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema, el cual constará en el pliego de ofertas. El envío de estas muestras deberá efectuarse con la debida antelación, dándose por no recibidas las que lleguen después del veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.

De aquellas muestras que por su excesivo valor o gran tamaño no puedan enviarse o sea impropio su envío, deberá remitirse fotografía de las mismas, especificándose en su dorso todas las características que puedan ayudar en la apreciación de su calidad a dicho Tribunal.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso estarán expuestos desde esta fecha en la Comisión de Protección Escolar y Residencias, sita en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 1 (antiguo Hospital de la Princesa), todos los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será a prorrato entre los adjudicatarios.

Relación de artículos a adquirir en este concurso para la Residencia Militar de Estudiantes de Ronda (Málaga):

- 300 cuerpos de armarios.
- 50 bancos para capilla.
- 20 bancos vestibulos.
- 1 lote de cocina.
- 600 vasos de agua.
- 600 vasos de vino.
- 1 lote de peluquería.
- 600 platos hondos.
- 1.200 platos llanos.
- 600 platos de postre.
- 300 cucharas de comida.
- 600 tenedores de comida.
- 300 cuchillos de comida.
- 300 cubiertos de pescado.
- 600 cubiertos postre y café.
- 30 cazos para sopa.
- 30 pajas para huevos.
- 60 servicios fuentes.
- 30 vinagreras.

- 50 fruteros.
- 140 fuentes ovaladas.
- 30 legumbres.
- 30 saleros.
- 30 soperas.
- 2 máquinas de coser.
- 1.000 mantas de lana.
- 300 camas.
- 300 almohadas.
- 300 colchones con sus fundas.
- 300 mesillas de noche.
- 1.000 toallas.
- 750 colchas.
- 1.000 sábanas de arriba.
- 1.000 sábanas de abajo.
- 1.000 fundas de almohada.
- 4 máquinas de escribir de 125 espacios.
- 1 máquina de escribir de 220 espacios.
- 1 sumadora.
- 2 máquinas de calcular.
- 20 extintores de incendios.
- 50 mesas de comedor.
- 400 sillas de comedor.
- 2 despachos Dirección.
- 2 despachos Jefes Administrativos.
- 5 oficinas metálicas.
- 1 Sala de Juntas.
- 1 Sala de Estudios.
- 1 proyector cinematográfico completo.

Las proposiciones habrán de hacerse por lotes completos, y no serán consideradas como definitivas las adjudicaciones provisionales en tanto no sean aprobadas por la superioridad.

El plazo de entrega será de cuatro meses.

Se une el modelo de la proposición.

El General de División, Presidente, P. D., el General Vicepresidente.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como Apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso urgente para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a la cláusula de los citados pliegos.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas que constan en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada una

3.º Que el pliego se une al resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Que el lema correspondiente a la muestra enviada o fotografía es

5.º Que se compromete en un todo a cumplir los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales que sirven de base para este concurso.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

La oferta se extenderá en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, o bien en papel común reintegrado con timbre móvil de seis pesetas (6).

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe del Servicio de Contabilidad: P. D., el Comandante de Intendencia.—3.973.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 345, para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.